



Lorenzo Karrucha), d. José Fernández Martín, d. Arturo del Busto, d. Sebastián Parraja, d. Juan Ruiz Alarcón, y d. Damián Rebés, y el Caballero don <sup>2</sup> Simón d. Lorenzo Hurtado Duarte individuos todos y mayor numero de los q. componen el Hto. Ayto. const. de esta población se leyó por mi el texto el acto anterior y quedó aprobado. En seguida se leyó y fue cumplimentada la orden q. se nació por el sr. Jefe Sup. Político de la Prov. en el Boletín oficial de la misma numero ciento diez y ocho.

A la que se nació por el mismo Sr. en el Boletín n.º ciento veinte del sábado dove se ocl. anterior Acordaron: Se haga notorio al pgo. su contenido en los términos acostumbrados en esta villa.

A continuación se dio cuenta de un memorial presentado por d. Manuel Cortés y conyuges de esta vecindad y la de Cies sollicitando se practique la correspond. liquidación de los arquileres q. que han recibido el pago de esta villa de una cara que en su pretoria fue adjudicada á dñs. estableciéndose en su vista otros.

Hto. Acordaron: Que tan luego como se verifique la entrega formal de todos los papeles correspond. á el referido pago, se cite á las interesadas q. aún presencio ó de enalquier otra persona q. las represente con vista de las cuentas y demás documentos necesarios se practique la liquidación q. se solicita. También se leyeron igualmente los memoriales presentados por segundo Reygal Abascal y Alonso García Pastabueno de esta villa, solicitando se les tenga por despedidos de ella y se les espida la correspond. certificación q. así lo acredite para poderlo hacer constar al primero ante la Justicia de cada baca y el segundo ante la de Ballos adonde tratar de fijar su dominio: Y en su vista hizo dho. Hto. Acordaron: Avisarles ta despedida q. hacer, y luego q. acreditaren legal forma haber sido admitidos como tales vecinos en los Pueblos mencionados se pasara la oportuna nota á la comisión de contribuciones á los efectos consiguientes.

Siguióndole se dio cuenta al mismo del memorial presentado por d. Carlos Talo Rosique, solicitando rebaja en sus contribuciones por haverse derecho de tres pares de Labor y también de quinientos cabdos de ganado lanar y en su vista hizo dho. Hto. Acordaron: para esta solicitud á la comisión de contribuciones para los efectos q. son consiguientes.

